Expediente: **233/24**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ FERRARI ALICIA SANDRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERRARI, ALICIA SANDRA-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 233/24

H106018336408

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ FERRARI ALICIA SANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 233/24 -

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/02/2025 presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

1) Téngase presente para su oportunidad el comprobante de pago de la planilla fiscal.

2) En el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N° 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dese vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquesela digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).- JA

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.